



GABINETE MILITAR
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 03 de marzo de 2026

NOTA N° : 13/2026

SEÑOR : DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dr. AGUSTIN ENCINA PEREZ

Presente:

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director, en referencia a la observación realizada a la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2026 – Adquisición de Productos Alimenticios – ID 476664 Ad referéndum para el Ejercicio Fiscal 2026, en la segunda etapa de verificación (contratos).

En referencia a la observación *“El administrador de contrato establecido en el documento, difiere del administrador cargado en el SICP y la resolución.”*, indicamos que se nombró a un nuevo administrador de contratos a través de la Resolución JGM N° 25/2026 y la Adenda correspondiente para cada contrato, cuyos documentos se envió en el SICP para la verificación correspondiente, como también el SICP fue cargado el nuevo administrador de contratos.

Solicito nuevamente la verificación del proceso en su segunda etapa para la obtención del Código de Contratación.

Atentamente.




VICTOR HUGO PEÑA FERREIA

Tte 1° Int – Director de la UOC del GABIMIL